

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10387** BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 143/2011 en el que se ha dictado con fecha 4/03/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Condor Man, 10 con CIF B-62688122 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Condor Man 10, con domicilio en C/ Sant Domenec, n.º 34, de Badalona.

Administrador concursal: D.ª Olga Forner Bertrán, Abogado, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat (08908), Torre Realia, Plaça d'Europa, 41-43,

Forma de personación: Los acreedores pueden personar en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial. Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110018041-1